



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 19 de Julio de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 647/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00013796-7/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo G. Bartumeu Romero, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, solicita el pase y designación interina de la agente Florencia Eugenia Sinatra en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 243/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Secretaria Privada en virtud de la designación de la agente Belén de los Ángeles Yuli en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, desde y mientras se extienda el pase y la designación interina del agente Ignacio Agustín Echeverría y/o mientras se extienda la designación interina del agente Francisco Atucha y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Victoria Desiree Tito; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 612/2021.

Que, cabe destacar que la agente Belén de los Ángeles Yuli se encontraba designada en el cargo de Secretaria Privada en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Yamila Ottobre, conforme Resolución Presidencia N° 725/2020.

Que para cubrir el cargo vacante de Secretaria Privada se propone el pase y designación interina de la agente Florencia Eugenia Sinatra, quien se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 03 (Secretaría Penal Juvenil), con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Camila Pierini, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Melany Soledad Mecca, en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Federico Manuel Pertierra, en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 243/2020.

Que en el cargo de Secretaria Privada en cuestión se encuentra confirmada la agente Yamila Ottobre, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 1237/2019. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Belén de los Ángeles Yuli, conforme Resolución Presidencia N° 725/2020.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Que la Dra. Carla Cavaliere, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 3 y actual superior jerárquica de la agente Sinatra presta su conformidad con la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y designación de la agente Florencia Eugenia Sinatra, Legajo N° 7518, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, desde y mientras se extienda la designación interina de la agente Belén de los Ángeles Yuli; y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Yamila Ottobre; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 y 11, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 647/2021**